

## RESOLUCIÓN 156-2013

### EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.”;*
- Que,** el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”;*
- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”;*
- Que,** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador estipula: *“El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley...”;*
- Que,** el primer inciso del artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como principios rectores: *“En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos...”;*
- Que,** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: *“El perfil de la servidora o servidor de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia.”;*
- Que,** el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone: *“Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará, mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”;*

**Que,** el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial establece: *“Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos.*

*En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación. De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia.*

*La permanencia en el banco de elegibles será de seis años.*

*Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo.*

*Para el caso de vacantes de jueces de Cortes Provinciales, Fiscales y Defensores Públicos de las distintas secciones territoriales, se aplicarán las mismas normas establecidas en este artículo.”;*

**Que,** el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial, indica: *“Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.*

*Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero.”;*

**Que,** el artículo 264 numeral 10 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: 10. *“Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*

- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, convocó al “*Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para llenar 1284 cargos de Juezas y Jueces; y 532 notarias y notarios...*” y para el efecto expidió el instructivo respectivo contenido en la Resolución No. 109-2012 de 11 de septiembre de 2012;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura, expidió la Resolución No. 021-2013, de fecha 15 de abril de 2013, en la que aprobó el informe final del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Juezas y Jueces de Cortes Provinciales, Tribunales de Garantías Penales y Jueces de Cortes de Primer Nivel, en varias materias a nivel nacional;
- Que,** el artículo 3 de la Resolución No. 021-2013 establece: “*Los nombramientos se realizarán previo al informe que determine las condiciones de operatividad, para el ingreso a la prestación del servicio judicial que presentará la Dirección General del Consejo de la Judicatura para aprobación del Pleno...*”;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció y aprobó el Memorando DG-2013-6391, suscrito por la abogada DORIS GALLARDO CEVALLOS, Directora General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual remite los Memorandos DNTH-9088-2013, y el Memorando DNTH-9106-2013, suscritos por el licenciado JUAN MANUEL CHIRIBOGA ARTETA, Director Nacional de Talento Humano, que contienen: “*INFORME No. 011 REEMPLAZOS DE JUECES Y JUEZAS DE LA FUNCION JUDICIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA*”; y el *INFORME No. 012 REEMPLAZOS DE JUECES Y JUEZAS DE LA FUNCION JUDICIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA*”, respectivamente;
- Que,** el Pleno conoció el Memorando DNTH-9207-A-2013 suscrito por el licenciado JUAN MANUEL CHIRIBOGA ARTETA, Director Nacional de Talento Humano, que contiene el alcance al Memorando DNTH-9088-2013 y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad,

1

RESUELVE:

**NOMBRAR JUEZAS Y JUECES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LAS PROVINCIAS DEL GUAYAS, ESMERALDAS, EL ORO, FRANCISCO DE ORELLANA, LOJA, MANABÍ, PASTAZA, ZAMORA CHINCHIPE, CAÑAR, LOS RÍOS, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

**Artículo 1.-** Nombrar juezas y jueces a las y los siguientes postulantes elegibles en las provincias del Guayas, Esmeraldas, El Oro, Francisco de Orellana, Loja, Manabí, Pastaza, Zamora Chinchipe, Cañar, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas.

No	JUSTIFICACIÓN	CI	APELLIDOS	NOMBRES	Postuló a:		Se sugiere nombramiento para:			Puntaje
					Materia	Prov. - Cantón	Materia	Provincia	Cantón	
1	En reemplazo de <b>RAMOS LETAMENDI GABRIEL GONZALO</b> , actual Juez Temporal en el Juzgado Décimo Primero de la Niñez y Adolescencia, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	091117352-4	Bolaños Murillo	Rodolfo Ernesto	Laboral	Guayas-Guayaquil	FMNA Sexto de la Niñez	Guayas	Guayaquil	83,100
2	En reemplazo de <b>VALVERDE ANCHUNDIA CARLOS EDUARDO</b> , actual Juez Temporal en el Juzgado Sexto de la Niñez y Adolescencia, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	092304655-1	García Escobar	Andrés Fernando	Contravenciones de Tránsito	Guayas-Guayaquil	FMNA Juzgado Décimo Primero de la Niñez y Adolescencia	Guayas	Guayaquil	81,200
3	En reemplazo de <b>DE LA GASCA JOSÉ</b> , Juez Titular que renunció a su puesto en el Juzgado Vigésimo Cuarto de Garantías Penales que actualmente es denominado como Unidad Judicial Penal Norte No 2, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	091166668-3	Tirso Muñoz	Iván Ramiro	Contravenciones de Tránsito	Guayas-Guayaquil	Penal (Unidad Judicial Penal Norte No 2)	Guayas	Guayaquil	82,825
4	En reemplazo de <b>VELÁSQUEZ MILTON</b> , Juez titular que renunció a su puesto en el Juzgado Tercero de lo Civil, se sugiere el nombramiento del Juez que resultó elegible en el concurso 1284:	091499064-3	Isaza Piedrahita	Juan Carlos	Trabajo	Guayas-Guayaquil	Civil	Guayas	Guayaquil	89,950
5	En reemplazo del Juez Temporal Civil en Naranjal <b>LÓPEZ KELTYA MARTINA</b> , se sugiere el nombramiento del elegible del 313:	092264723-5	Alvarado Chamaidán	Iris Magdalena	Garantías Penales	Guayas Daule	Multicompetente Civil	Guayas	Naranjal	72,550
6	Para dar mayor cobertura y servicio judicial a la ciudadanía, y completar la Sala Única Provincial de Jueces, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	030102812-2	Santader Patiño	Roberto Guillermo	Sala Penal, Penal Militar, Policial y Tránsito	Azuay - Cuenca	Sala Única de Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas	77,900
7	En reemplazo de <b>SÁNCHEZ BENAVIDES NANCY YOLANDA</b> , actual Juez Temporal en el Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia en Esmeraldas, se sugiere el nombramiento de la Jueza elegible del Concurso 1284:	080150987-8	Hernández Pazmiño	Mercedes Amira	VIF	Esmeraldas Esmeraldas	Niñez Y Adolescencia (Juzgado Primero)	Esmeraldas	Esmeraldas	76,000
8	Para dar mayor cobertura y servicio judicial a la ciudadanía, y completar la Sala, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	070139683-0	Alonso Reyes	Álvaro Gabriel	Civil y Mercantil	El Oro-Machala	Civil y Mercantil (Primera Sala)	El Oro	Machala	92,600

9	En reemplazo de <b>TEJADA CHÁVEZ ALEX WEYNER</b> , actual Juez Temporal en Francisco de Orellana en la Unidad Primera de Tránsito, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	090865404-9	Pío Arreaga	Walter Emiliano	Garantías Penales	Fco. Orellana Orellana	Tránsito (Primero)	Francisco Orellana	Orellana	78,125
10	Para ampliar el servicio judicial y dar mayor cobertura ciudadana, una vez que se cree el Juzgado de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, en la provincia Francisco de Orellana, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	110320461-4	Jiménez Saritama	Marcia Vanessa	Niñez y Adolescencia	Fco. Orellana Orellana	FMNA	Francisco Orellana	Orellana	74,100
11	En reemplazo de <b>ORDÓÑEZ SANDOVAL NELSON</b> , Juez Titular que debe reintegrarse al Juzgado de origen (Quinto Penal en Calvas), se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	110250679-5	Guerrero González	Mario Alfonso	Garantías Penitenciarias	Loja-Loja	Garantías Penales (Juzgado Segundo)	Loja	Loja	85,750
12	En reemplazo de <b>CEDENO ROLDÁN FATSÍ STALYN</b> , actual Juez Temporal de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	130865790-5	Intriago Mejía	Magno Gabriel	Civil y Mercantil	Manabí Portoviejo	Laboral, Niñez y Adolescencia (Primera Sala)	Manabí	Portoviejo	83,230
13	En reemplazo de <b>MOREIRA MENDOZA GEORGE BETSABÉ</b> , actual Juez temporal del tribunal Segundo de Garantías Penales, se sugiere el nombramiento de la elegible en el concurso 1284:	130863843-4	Loor Falconí	Ana Adelaida	Tribunal Penal	Manabí Portoviejo	Garantías Penales (Tribunal Segundo)	Manabí	Portoviejo	73,150
14	En reemplazo de <b>COBEÑA LOOR PEDRO REMIGIO</b> , actual Juez Temporal de la Unidad Décimo Noveno de lo Civil en El Carmen, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 101:	170977146-1	Báez Quishpe	Rubén Darío	Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Manabí El Carmen	Civil (Juzgado Décimo Noveno)	Manabí	El Carmen	76,070
15	En Reemplazo de <b>QUINTANILLA SÁNCHEZ VÍCTOR MANUEL</b> , Juez Temporal del Juzgado Segundo Civil en Pastaza Puyo, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	060110391-4	Machado Romero	Elsa Mariana	Niñez y Adolescencia	Pastaza Puyo	Civil (Juzgado Primero)	Pastaza	Puyo	84,100
16	En reemplazo de <b>VILLAVICENCIO BECERRA JORGE LUIS</b> , actual Juez Temporal del Juzgado Primero de lo Civil, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	060304609-5	Miranda Chávez	Luisa Isabel	Niñez y Adolescencia	Pastaza Puyo	Civil (Juzgado Segundo)	Pastaza	Puyo	82,150
17	En reemplazo de <b>ORELLANA VIVANCO ÁNGEL SALVADOR</b> , actual Juez Temporal en materia Penal en la provincia de Zamora Chinchipe, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	010471564-4	Pulgarín Muevecela	Mirian Nohemí	Garantías Penitenciarias	Zamora Chinchipe Zamora	Penal (Juzgado de Garantías Penales (PYT))	Zamora Chinchipe	Zamora	85,150
18	En reemplazo de <b>AGUILAR COELLO SONIA ELIZABETH</b> , actual Juez Temporal de lo Civil en Machala, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	070235497-8	Sarango Salazar	Rodrigo Alejandro	Civil y Mercantil	El Oro Machala	Civil	El Oro	Machala	88,250
19	En reemplazo de <b>CABRERA PALOMEQUE CARLOS ORLANDO</b> , actual Juez Temporal de FMNA en Cañar, se sugiere el nombramiento para el elegible del concurso 1284:	030107714-5	Barahona Espinoza	Ibán Francisco	Civil y Mercantil	Cañar La Troncal	FMNA	Cañar	La Troncal	85,500
20	En reemplazo de <b>MALDONADO FLORES NANCY PILAR</b> , actual Juez de Tribunal Penal en el cantón de Quevedo, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 313:	120394793-0	Ballesteros Ballesteros	Jorge Cristóbal	Tribunal Penal	Los Ríos Quevedo	Penal (Tribunal Penal)	Los Ríos	Quevedo	87,906
21	En reemplazo de <b>ZARI GUAMÁN PLÁCIDO ATILIANO</b> , actual Juez de lo Penal en Machala, se sugiere el nombramiento del elegible del concurso 1284:	070200462-3	Castillo Jumbo	Wilfrido Antonio	Adolescentes Infractores	El Oro Machala	Penal Unidad Interinstitucional de Garantías Penales	El Oro	Machala	84,900

22	En reemplazo de <b>RÍOS VERA ÁLVARO ANICETO</b> , actual Juez Corte Provincial en Santo Domingo que fue destituido según expediente motivado 741 UCD-013-FR, se sugiere el nombramiento del postulante elegible del concurso 1284:	050079484-7	Zambrano Fernández	Erdulfo David	Sala de lo Civil, Mercantil, Familia, Niñez y Adolescencia	Los Ríos - Babahoyo	Sala única Corte Provincial	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo de los Colorados	84,850
23	Se sugiere la designación de un Juez para completar la Sala de Corte Provincial de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con el nombramiento del elegible en el concurso 1284:	120122184-1	Briones Sotomayor	Enrique Santiago	Civil y Mercantil; Laboral; FMNA; Adolescentes Infractores	Los Ríos - Quevedo	Sala única Corte Provincial	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo de los Colorados	83,540

**Artículo 2.-** Delegar a la Directora General del Consejo de la Judicatura la notificación y posesión de las y los nuevos jueces, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

### DISPOSICIÓN FINAL

**ÚNICA.-** Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil trece.

  
GUSTAVO JALKH RÖBEN  
**Presidente**  
Consejo de la Judicatura

  
Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO  
**Secretario General**  
Consejo de la Judicatura

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó esta resolución a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil trece.

  
Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO  
**Secretario General**  
Consejo de la Judicatura